



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00350635- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Actividad de extensión “Huellas del normalismo en la formación docente de Córdoba: expediciones pedagógicas en *el Carbó* y *el Agulla*”, presentada a la Secretaría de Extensión por Mariana Tosolini, Gabriela Lamelas y Gonzalo Gutiérrez como responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que sistematiza y profundiza la experiencia de las “expediciones pedagógicas” iniciadas en 2022 en las Escuelas Normales Superiores Dr. Alejandro Carbó y Dr. Garzón Agulla;

Que cuenta con aval extensionista otorgado por la Secretaría de Extensión y aval académico de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la Actividad de extensión “Huellas del normalismo en la formación docente de Córdoba: expediciones pedagógicas en el Carbó y el Agulla”, con Mariana Tosolini, Gabriela Lamelas y Gonzalo Gutiérrez como responsables institucionales, un equipo de trabajo compuesto por Sandra Gómez, María Eugenia López, Mariana De la Vega, Tatiana Zancov, Ignacio Barbeito, Vanesa Partepilo, Laura Muiño, Adriana Fontana y Analía Van Cauteren, y un equipo de colaboradores integrado por Camila Pérez, Virginia Tindiglia, Violeta Machado Portas, María Eugenia Allende, Rocío Larrechea Calderón, María de los Ángeles Sagristani, Camila Llanos, Sofía Seijo y Rocío Bahamonde, desarrollada el 30 de abril y el 24 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ft